

Artículo original

Las manifestaciones de la violencia de género en comunidades rurales: análisis a partir de las intervenciones públicas en la provincia de Buenos Aires.

Manifestations of Gender-Based Violence in Rural Communities: An Analysis of Public Interventions in the Province of Buenos Aires

Sabrina Logiovine

Universidad de Morón. Buenos Aires, Argentina. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

Manuscrito recibido: 3 de marzo de 2026; aceptado para publicación: 3 de abril de 2026

Autor de Contacto: Dra. Sabrina Logiovine. Universidad de Morón. Machado 914, (1708) Morón, Pcia. de Buenos Aires, Argentina. E-mail: sabrinalogiovine@gmail.com

Resumen

La violencia de género es una problemática social que afecta la salud y los derechos humanos de las mujeres. Con el fin de contribuir a su comprensión, se lleva adelante una investigación centrada en analizar la violencia ejercida contra mujeres rurales de la provincia de Buenos Aires. El estudio es cofinanciado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad de Morón, en el marco de una beca posdoctoral (2023–2026). Uno de los objetivos principales consiste en relevar información sobre las particularidades que adquiere la violencia en comunidades rurales y contribuir al mejoramiento del diseño e implementación de políticas públicas. Para ello, se aplicó un cuestionario virtual a 15 trabajadoras de diversos organismos públicos que han intervenido en esta problemática. El instrumento, compuesto por 27 preguntas, indagó el perfil de las participantes, la información disponible sobre los casos y sus recomendaciones para fortalecer las intervenciones estatales. Los resultados evidencian que las mujeres rurales enfrentan importantes barreras de acceso a servicios de asistencia jurídica y psicosocial. Asimismo, las medidas de protección resultan insuficientes debido a las amplias distancias y a la falta de conectividad en estos territorios. Estas condiciones limitan la posibilidad de radicar denuncias, incrementan los niveles de riesgo y profundizan la vulnerabilidad de las mujeres rurales. A su vez, contribuyen a intensificar los sentimientos de miedo y soledad que suelen experimentar las mujeres en este tipo de situaciones.

Palabras clave: violencias, género, ruralidad, intervención.

Abstract

Gender-based violence is a social problem that affects women's health and human rights. In order to contribute to its understanding, this study examines violence against rural women in the province of Buenos Aires. The research is co-funded

by the National Scientific and Technical Research Council and the University of Morón a postdoctoral fellowship (2023–2026). One of its main objectives is to gather information on the specific characteristics that gender-based violence acquires in rural communities and to contribute to improving the design and implementation of public policies. To this end, a virtual questionnaire was applied to 15 female workers from various public institutions who have been involved in addressing this issue. The instrument, consisting of 27 questions, explored participants' profiles, the available information on cases, and their recommendations for strengthening state interventions. The findings show that rural women face significant barriers in accessing legal and psychosocial support services. In addition, protection measures prove insufficient due to long distances and limited connectivity in these territories. These conditions restrict the possibility of filing complaints, increase levels of risk, and deepen the vulnerability of rural women. At the same time, they contribute to intensifying the feelings of fear and isolation commonly experienced by women in such situations.

Keywords: violence, gender, rurality, intervention.

DOI: <http://doi.org/10.34073/444>

1. Introducción

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, establece que esta implica:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (ONU, 1993, p. 1).

De tal modo, la violencia de género (en adelante VG) representa un grave obstáculo tanto para el logro de la igualdad de género como para el pleno disfrute de las libertades fundamentales de las mujeres. En este sentido, constituye una violación de los derechos humanos y, por lo tanto, exige respuestas integrales.

La violencia ejercida en el marco de vínculos de pareja o expareja suele ser la modalidad que se da con mayor frecuencia. Según registros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2025), en la región de las Américas, 1 de cada 4 mujeres (25 %) de entre 15 y 49 años ha sufrido violencia por parte de una pareja al menos una vez en su vida y más

de la mitad de ellas ha sufrido violencia psicológica. En América Latina, más de la mitad de las mujeres ha atravesado alguna situación de VG y, dentro de ese grupo, también más de la mitad ha padecido violencia psicológica (Fundación Avon, 2022).

En Argentina, de acuerdo con un relevamiento impulsado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Iniciativa Spotlight junto con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD) (2022), el 45,4% de las mujeres entrevistadas declararon haber experimentado algún tipo de violencia por parte de su pareja actual o anterior. En las localidades con mayor densidad poblacional del país, el fenómeno se expresa con similitud. Por un lado, la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), en el tercer trimestre de 2025 en la Ciudad de Buenos Aires, recibió aproximadamente 4000 consultas, de las cuales el 45% se trató de hechos de violencia de pareja o exparejas (OVD, 2025). En la provincia de Buenos Aires (PBA), esta modalidad de violencia representó el 47,7% (PNUD/Iniciativa Spotlight - MMGyD, 2022).

Los femicidios son la expresión más extrema de esta problemática. Según el Código Penal de nuestro país, a partir de sucesivas modificaciones, se entiende por femicidio el asesinato de una mujer cuando fuera perpetrado por un hombre

contra su pareja o ex pareja, con o sin convivencia, en el marco de una relación donde exista VG. Además, se incluyen los homicidios cometidos con el objetivo de castigar o destruir psicológicamente a la mujer (por ejemplo, el asesinato de personas de su entorno, como sus hijos/as). También se incluyen los crímenes de odio por razones de género, orientación sexual, identidad de género o su expresión. Según datos actualizados de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2025), en Argentina, 228 mujeres fueron víctimas de femicidio, de las cuales 137 fueron asesinadas por sus parejas o exparejas. De acuerdo con el registro de la Oficina de la Mujer de la CSJN (OM/CSJN, 2024), en 2024 la provincia de Buenos Aires registró 98 víctimas de femicidio, de las cuales solo una fue identificada en una zona rural.

A la luz de estos datos, y considerando la relevancia social de contar con información precisa sobre esta problemática, resulta llamativa la insuficiencia de datos provenientes de comunidades rurales. Se observa una falta de registros desagregados sobre casos de violencia y de femicidios que afecten específicamente a mujeres rurales. Además, se identifica una vacancia de análisis teóricos de este fenómeno en estas comunidades. Esta carencia es aún más significativa si se tiene en cuenta que la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), recomiendan que se implementen acciones diferenciadas sobre esta problemática en las áreas rurales (ONU, 1979). La CEDAW, a la cual Argentina adhirió en 1985, considera que las mujeres rurales corren el riesgo de ser víctimas de violencia a causa de la subordinación que experimentan en muchas de sus comunidades. En este sentido, establece la obligación de los Estados Parte de prestar particular atención a los problemas específicos que ellas enfrentan.

Teniendo en consideración lo dicho, llevamos adelante un estudio titulado “Desigualdades de género en el medio rural: la violencia doméstica en contextos de la agricultura familiar del periurbano bonaerense”, cofinanciado entre 2023-2026 por la Universidad de Morón y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Se trata de una investigación cualitativa, de tipo exploratorio-descriptiva y de corte transversal. El objetivo general del estudio es analizar, desde una perspectiva de género, las particularidades

que adquiere esta problemática en los contextos rurales. Para cumplir con dicho objetivo, se utilizaron diversas técnicas de relevamiento: entrevistas grupales a mujeres rurales, entrevistas semidirigidas a referentes comunitarias, espacios de sensibilización y talleres participativos con organizaciones sociales (Logiovine, 2024a; Logiovine y Bianqui, 2025). Asimismo, el estudio busca contribuir al mejoramiento de la planificación, el diseño y la gestión de políticas públicas orientadas al abordaje integral en zonas rurales. Con este fin, se realizó, en primer lugar, un relevamiento de las políticas públicas vinculadas con esta problemática y, posteriormente, entrevistas semidirigidas a directores e integrantes de equipos de programas destinados a la temática (Logiovine, 2024b).

Frente a la escasez de datos sobre la problemática de estudio, se decidió añadir el rastreo de información que tienen las personas que trabajan en comunidades rurales. Se considera que, desde su experiencia de trabajo directa con comunidades rurales, pueden aportar información valiosa necesaria de analizar para su divulgación. En esta línea, se entrevistaron a trabajadores/as del Estado nacional y se aplicó un cuestionario virtual de Google Form (Logiovine, 2025a). Dicho cuestionario también se administró en la PBA a 15 trabajadores/as de diferentes organismos públicos. En el presente trabajo, se presentan los resultados y el análisis de la información obtenida de este último relevamiento.

Cabe aclarar que, al igual que la información obtenida del registro de datos del cuestionario a nivel nacional, el análisis de los datos registrados por el cuestionario aplicado en PBA no es representativo del conjunto de la ruralidad provincial. Sin embargo, se espera que el análisis de estos datos constituya un aporte para visibilizar la VG contra las mujeres rurales y sirva de impulso para el desarrollo de estudios de carácter específico y representativo sobre esta problemática.

Material y Métodos

El cuestionario construido para ser aplicado a trabajadores/as estatales, está compuesto por 27 ítems vinculados con los objetivos de la investigación. Diseñado en formato de Google Form, se encuentra integrado por preguntas de opción múltiple y también de respuesta abierta (destinadas a la in-

corporación de información cualitativa). Las preguntas del cuestionario quedaron estructuradas en base a tres dimensiones:

1. Datos de quienes responden: edad, profesión, instituciones en las que trabajan, cargo que desempeñan, tareas a cargo, municipalidad y localidad de dicha institución (opcional) y capacitación en temáticas de género y violencias.
2. Rastreo de información sobre la experiencia en casos de violencias de la persona que responde y el conocimiento que tiene sobre la problemática: (i) acciones que lleva/llevó adelante en la temática, (ii) datos de las mujeres en situación de violencia: edades, hijos/as, ingresos económicos, (iii) descripción de los hechos: especificidades de los casos, tiempo que permanecen en estas situaciones, factores que impulsan la develación de su situación, actitud de las familias y la comunidad respecto a estos hechos, rol de las organizaciones sociales en casos de violencias, radicación de las denuncias, efectividad de las medidas de protección, (iv) valoración de las intervenciones de los organismos públicos del Estado nacional, provincial y municipal.
3. Recomendaciones para la mejora de las intervenciones estatales: sugerencias en materia de prevención y de asistencia para que lleven adelante los organismos públicos involucrados.

Durante 2024 se aplicaron un total de 15 cuestionarios, lo que conforma una muestra no probabilística de tipo incidental. Los criterios de inclusión para integrar la muestra fueron: ser mayor de 18 años; desempeñarse laboralmente en el Estado; trabajar o haber trabajado en territorios rurales; dedicarse o haberse dedicado al acompañamiento o la asistencia de mujeres rurales en situación de violencia; y manifestar voluntad de participar del estudio. Quedaron excluidas aquellas personas que no cumplían con estos requisitos.

La selección de las personas participantes se realizó, en primer lugar, a partir de contactos previos en organismos públicos y a trabajadores/as con quienes ya existía un vínculo institucional. Posteriormente, mediante el muestreo en cadena conocido como “bola de nieve”, se contactó a otras personas interesadas en participar del estudio, siguiendo cri-

terios de inclusión previamente establecidos.

En relación con los aspectos éticos, se siguieron las pautas propuestas por la *American Psychological Association* y las Pautas Éticas Internacionales para la Investigación Relacionada con la Salud con Seres Humanos de la OPS y el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS) (OPS/CIOMS, 2017). Además, como marco general, se adhirió a lo dispuesto por la Ley Provincial 11.044 para Investigaciones Científicas en Seres Humanos. En este sentido, para la aplicación del cuestionario se adoptaron como principios éticos fundamentales el consentimiento informado y la confidencialidad. Asimismo, se preservó el anonimato de todas las personas participantes y se aseguró que la información recabada fuera resguardada para uso exclusivo de la investigadora responsable con fines académicos.

Las personas que respondieron corresponden a diferentes partidos de la Provincia de Buenos Aires (PBA), en particular de zonas sur y oeste. Del total de los casos, 14 corresponden a mujeres y 1 a un varón. Dado que la mayoría de la muestra está conformada por mujeres, en adelante se hace referencia al conjunto de las personas en femenino como trabajadoras o encuestadas. La edad promedio es de 46 años. Como lo muestra el **Tabla 1**, trabajan en diferentes organismos públicos donde tienen diversos cargos:

Tabla 1. Lugares de trabajo y cargos de las personas que participaron del cuestionario.

Áreas de inserción laboral	Cargos
5 del área de género	4 directoras de áreas
4 del ámbito municipal	3 psicólogas
3 del área productiva	2 concejalas
1 del área de justicia	2 personal administrativo
1 del área educativa	1 asesora
1 del área de promoción social	1 trabajadora social
	1 docente
	1 investigadora

Es preciso señalar que todas las personas participantes cuentan con algún tipo de formación o capacitación en género y/o violencia por motivos de género.

Las encuestadas que, desde sus funciones, se vinculan con el abordaje de las violencias refieren una diversidad de tareas. Principalmente, mencionan la atención directa a mujeres en situación de VG, así como la atención familiar desde el servicio social. Asimismo, desarrollan tareas de prevención, contención, acompañamiento y asesoramiento. Además, realizan actividades de articulación interinstitucional, gestión de recursos, desarrollo de proyectos comunitarios y vinculación con instituciones educativas de la zona. Por otra parte, se mencionan tareas de carácter jurídico, tales como el despacho de expedientes judiciales, la participación en audiencias vinculadas a esta problemática y la elaboración de informes de situación social. Finalmente, las que realizan tareas de dirección, llevan a cabo actividades vinculadas más con las funciones de gestión. Entre ellas mencionan la dirección y acompañamiento de equipos técnicos, la articulación con organismos y la coordinación de mesas intersectoriales vinculadas a la temática de género. Las encuestadas que no se dedican a la asistencia directa en la temática, pero que han tomado conocimiento de algún caso de violencia, refieren haber realizado tareas principalmente vinculadas al asesoramiento y a la articulación con otras áreas y organismos, con el fin de facilitar el acompañamiento de las mujeres.

Respecto al tratamiento analítico de la información recabada, dado que el cuestionario incluyó preguntas cerradas y abiertas, los métodos de análisis fueron diversos. Los datos provenientes de las preguntas cerradas fueron analizados a partir de los porcentajes proporcionados por la herramienta Google Forms. Para el análisis de las respuestas abiertas se recurrió al análisis temático, que permitió identificar, organizar e interpretar la información. En este sentido, los datos fueron agrupados en categorías temáticas según su frecuencia y relevancia, seleccionándose aquellas que se presentaron con mayor frecuencia y consistencia en los discursos. Este enfoque cualitativo permitió recuperar significados, experiencias y saberes que no pueden ser captados mediante técnicas exclusivamente cuantitativas.

Finalmente, a partir de las dimensiones del cuestionario, toda esta información recogida fue agrupada en las siguientes categorías de análisis:

- Datos de las mujeres en situación de violencia. Subcategorías: edades; hijos/as; ingresos económicos.

- Despliegue de violencias de género. Subcategorías: especificidades; tiempo de permanencia en estas situaciones; develación de la situación; actitud de las familias; actitud de las comunidades respecto a la VG; rol de las organizaciones sociales en casos de violencia.
- Denuncias. Subcategorías: obstáculos para su radicación; efectividad de las medidas de protección.
- Recomendaciones para las intervenciones estatales. Subcategorías: valoración de las intervenciones de los organismos públicos del Estado nacional, provincial y municipal; recomendaciones en materia de prevención; recomendaciones en materia de asistencia.

En función de los hallazgos obtenidos en cada una de estas categorías, se estructura el desarrollo del texto a continuación.

Resultados

Respecto de las características generales de las mujeres que atraviesan situaciones de violencia, las trabajadoras señalan que se concentran mayoritariamente las mujeres en el grupo de 25 a 35 años, seguido por el de 35 a 45 años. Existe acuerdo total en que dichas mujeres tienen hijos/as y/o personas bajo su cuidado. El 60% de las trabajadoras manifiesta que las mujeres no perciben ingresos económicos propios. En los casos en que se registra algún ingreso, refieren que este proviene de diversas fuentes: el 77,7% depende principalmente de alguna ayuda social del Estado, además un 55,6% se dedica al rubro agropecuario, el 33,3% vende productos en ferias, el 22,2% realiza artesanías y el 22,2% trabaja en el sector servicios.

Consultadas acerca de si existen especificidades en el despliegue de la VG en las comunidades rurales que conocen, todas las participantes señalaron que sí. Dichas particularidades se vinculan principalmente con características territoriales del medio rural. Entre ellas, se destacan las amplias distancias entre las zonas rurales y los centros urbanos, lo que genera obstáculos para el acceso a servicios de atención jurídica, psicosocial y de salud, los cuales suelen concentrarse en áreas urbanas. Asimismo, se identifican factores de carácter económico, tales como la falta de autonomía eco-

nómica de las mujeres, la escasa oferta laboral y la violencia económica. En menor medida, las encuestadas mencionan aspectos socioculturales propios de las comunidades rurales, asociados a prácticas patriarcales, mandatos machistas y a un perfil más reservado de las mujeres, lo que contribuye a la naturalización de la violencia y a la invisibilización de la problemática.

Respecto de la consulta sobre el tiempo (en años) durante el cual las mujeres rurales permanecen en estas situaciones, no se observa un acuerdo entre las encuestadas: el 26,7%

no sabe o no contesta; el 20% considera que permanecen más de 5 años; el 13,3% señala más de 10 años; y otro 13,3% indica más de 20 años. Esta disparidad se matiza en las respuestas abiertas, en las que se señala que “es relativa a cada situación. Hemos tenido casos en la ruralidad que han salido rápidamente y otros que, luego de muchísimos años, no logran salir”. Asimismo, otra encuestada expresa: “Entiendo que es generacional: las mujeres mayores pueden rondar más de 15 años; las más jóvenes, mucho menos tiempo”.

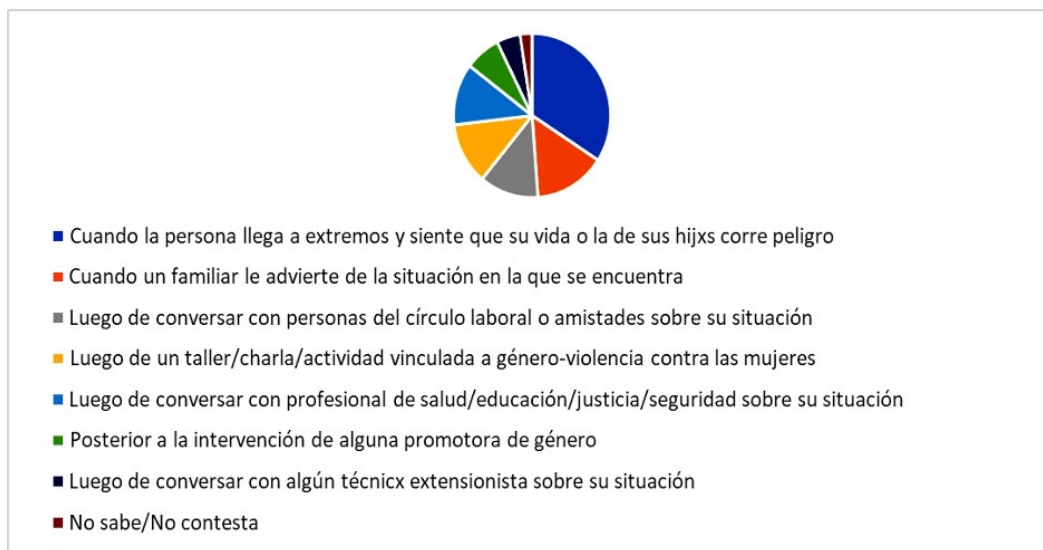


Figura 1. Situaciones en las cuales las mujeres rurales revelan su situación de violencia

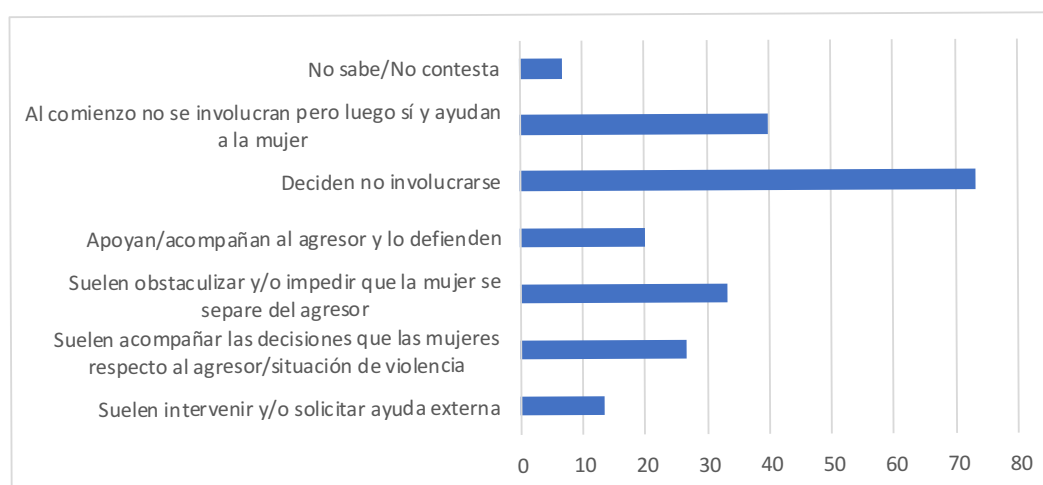


Figura 2. Actitud de familiares frente a un caso de violencia.

En relación con las condiciones a partir de las cuales la mujer rural logra reconocer la situación de violencia en la que se encuentra y hacerla visible ante otros/as, como se muestra en la **Figura 1**, la mayoría de las encuestadas coincide en que esto ocurre cuando la mujer atraviesa situaciones extremas y percibe que su vida y la de sus hijos/as se encuentran en peligro. Respecto a la reacción de los entornos sociales ante casos de violencia, como se observa en las **Figuras 2 y 3**, el 73% de las encuestadas consideran que los familiares de las mujeres no suelen involucrarse y el 80% afirma que la comunidad tam-

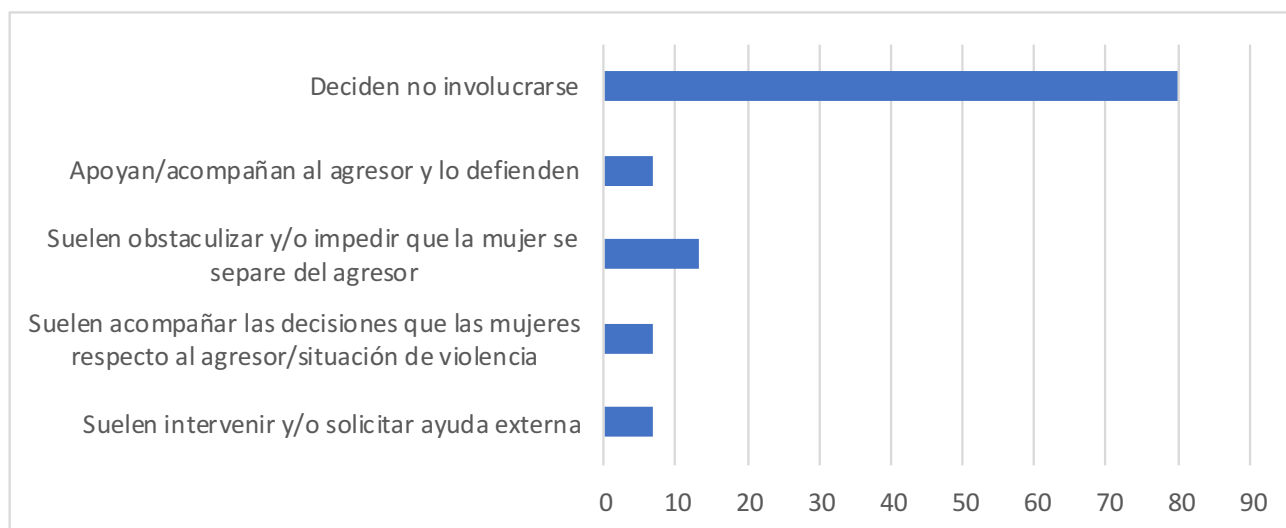


Figura 3. Actitud de la comunidad frente a un caso de violencia Nota: elaboración propia.

poco se involucra en dichas situaciones. En relación con las denuncias, tal como se muestra en las **Figuras 4 y 5**, las encuestadas consideran que, en general, las mujeres no denuncian debido a la presencia de diversos obstáculos.

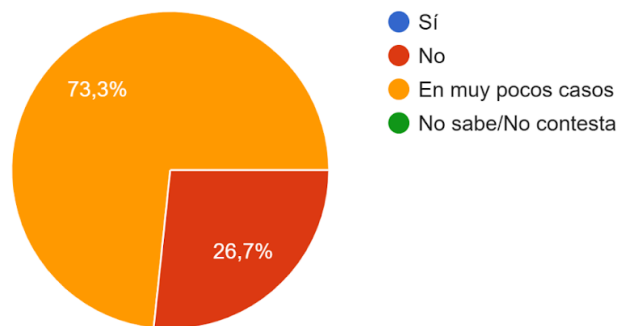


Figura 4. Casos en que las mujeres denuncian.

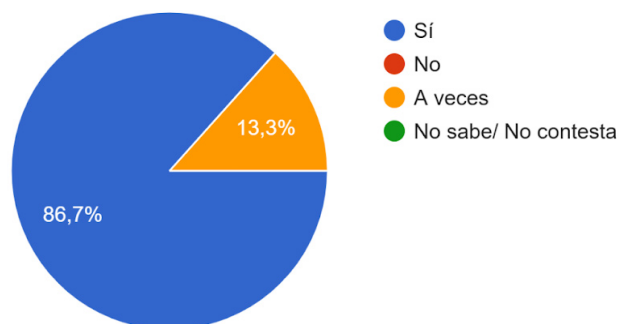


Figura 5. Existencia de complicaciones que tienen las mujeres para denunciar.

Las encuestadas señalaron la existencia de diversas dificultades. En relación con los centros donde radicar las denuncias, mencionaron las distancias geográficas, la falta de anonimato y la descalificación. De manera concreta:

- El 60% mencionó la ausencia de comisarías cercanas a sus viviendas y problemas de accesibilidad a los lugares donde radicar la denuncia, los cuales se encuentran en zonas alejadas de sus hogares. Para llegar a estos espacios, las mujeres deben recorrer largas distancias y enfrentar dificultades de traslado y de acceso al transporte.
- El 20% señaló que, en comisarías de localidades cercanas, las mujeres se enfrentan a la falta de anonimato. Esto quiere decir que los agentes de seguridad que trabajan en estos lugares suelen ser personas próximas a sus entornos, con vínculos familiares o personales con el agresor, lo que limita la toma de decisión para la radicación de la denuncia.
- El 20% agrega que las mujeres cuentan con escasa protección tras realizar la denuncia y que, además, en algunos casos son descalificadas por los agentes que las atienden.

Por otro lado, las encuestadas refieren que las dificultades económicas, la falta de información y la vivencia subjetiva vinculada a la VG constituyen otro conjunto de obstáculos que limitan la decisión de denunciar:

- El 40% refiere la falta de autonomía económica, la ausencia de empleo y la dependencia de ingresos, así como las presiones en los ámbitos laborales. Respecto a esto último, se destaca que “al vivir en las quintas donde trabajan, los ‘patrones’ suelen oponerse a las denuncias porque no quieren tener conflictos en los establecimientos que gestionan y ejercen presión para que las mujeres no denuncien”, o bien que tras la denuncia existe una “alta posibilidad de que el agresor sea despedido del trabajo y quede toda la familia sin sustento”.
- El 40% señala dificultades de acceso o falta de información precisa sobre dónde denunciar y sobre los alcances y consecuencias del proceso judicial.
- El 33,3% menciona el miedo, mientras que un 20% señala la sensación de soledad, como condiciones que limitan la iniciativa de denunciar y que las coloca en un estado de alta vulnerabilidad.

Respecto de las medidas provisionales que la justicia suele otorgar para proteger a las mujeres que denuncian, las encuestadas coinciden en que no suelen resultar efectivas por razones materiales. En este sentido, un 40% señala que tanto los botones antipánico como las tobilleras electrónicas —en tanto medidas de protección de urgencia que dependen de la conectividad— resultan inaplicables en estos territorios. Principalmente se considera esto debido a la deficiente o, en algunos casos, inexistente señal de telefonía móvil y/o wifi. Esta misma valoración se extiende a las órdenes de prohibición de acercamiento impuestas a los denunciados. En contextos rurales, las dificultades de conectividad impiden a las mujeres informar cuando el agresor incumple la medida perimetral o cuando se encuentran en situación de riesgo. A su vez, cuando logran dar aviso, la lejanía y el mal estado de los caminos dificultan la llegada oportuna de las fuerzas de seguridad. Por último, se señala que la medida de exclusión del hogar del denunciado tampoco suele ser efectiva, especialmente por razones socioeconómicas. En este punto, las encuestadas explican que “el hogar no es el hogar sino el puesto de trabajo”, dado que los terrenos donde se emplazan las viviendas en las que residen las mujeres suelen coincidir con explotaciones agropecuarias familiares a cargo de sus parejas. Asimismo, en otros casos, las viviendas son otor-

gadas a los varones en el marco de su vínculo laboral con establecimientos rurales. En consecuencia, “es ella quien se va, porque es el lugar de trabajo de él”, lo que limita la efectividad real de este tipo de medidas.

En relación con la intervención del Estado nacional en materia de políticas públicas destinadas al acompañamiento psicológico y social a mujeres en situación de violencia, más del 66% de las encuestadas consideran que actualmente no existen este tipo de iniciativas. Entre los que afirman que sí se implementan políticas de este tipo, el 66,6% evalúa su aplicación como regular o deficiente. En contraste, el accionar público parece mejorar en el nivel local. El 33% de las trabajadoras señala la existencia de políticas públicas específicas y un 26,7% considera que existen algunas iniciativas en la materia. Entre quienes reconocen su implementación a nivel local, el 70% evalúa estas políticas como efectivas.

Por último, se destaca que el 80% de las encuestadas consideran que las organizaciones sociales rurales y/o de mujeres desempeñan un papel fundamental en el acompañamiento de situaciones de VG. Las trabajadoras señalan que estas organizaciones desarrollan actividades orientadas a problematizar las distintas dimensiones de la VG, configurándose como espacios que promueven la toma de conciencia sobre la problemática y sus alcances. Gracias a su presencia territorial sostenida, cuando las mujeres atraviesan situaciones de VG, encuentran en las integrantes de estas organizaciones a referentes que pueden acompañarlas y contribuir a la salida de dichas situaciones. En este sentido se constituyen en una red de contención y apoyo. A su vez, las organizaciones sociales se configuran como un nexo que facilita la articulación entre las mujeres rurales y los organismos públicos. Además, se valora que las organizaciones funcionan como ámbitos de encuentro y apoyo económico para las mujeres, al proporcionar herramientas orientadas al fortalecimiento de su autonomía económica y al contribuir a la reducción del aislamiento físico y social derivado de las condiciones geoterritoriales propias de las comunidades rurales.

El último eje relevado en el cuestionario corresponde a las recomendaciones formuladas por las trabajadoras para mejorar, fortalecer o incluso diseñar políticas públicas que aborden de manera específica la situación de violencia que atraviesan las mujeres rurales de la PBA.

En relación con la prevención, las trabajadoras consideran que es posible y necesario llevar a cabo actividades en formato de charlas, talleres o capacitaciones en los propios territorios, así como en espacios de salud, educativos y en organizaciones sociales, dirigidas tanto a mujeres como a varones, niños y niñas de las comunidades rurales. Estas instancias deberían brindar información que contribuya a la detección temprana de situaciones de violencia y aportar herramientas de intervención, además de abordar contenidos vinculados a la Educación Sexual Integral y a los derechos de las mujeres y las diversidades. Asimismo, se mencionan otras propuestas que, si bien no se vinculan de manera directa con la problemática, resultan fundamentales para un abordaje preventivo integral, tales como talleres de oficios orientados a la generación de salidas laborales y actividades culturales y recreativas.

En cuanto a las acciones orientadas a la asistencia de mujeres rurales, las encuestadas proponen dos lineamientos centrales. Por un lado, el fortalecimiento del abordaje asistencial propiamente dicho, que incluye la generación de espacios de escucha, el acompañamiento tanto en la instancia de denuncia como durante los procesos de salida de las violencias y la articulación interinstitucional. Por otro lado, se recomienda la creación de más espacios de atención en los lugares que las mujeres rurales transitan cotidianamente, como centros de salud y establecimientos educativos. Además, se sugiere la implementación de dispositivos itinerantes mediante los cuales profesionales realicen recorridos periódicos por las zonas rurales, a fin de garantizar una mayor cobertura en territorios alejados. Para fortalecer estas intervenciones, las encuestadas coinciden en la necesidad de contar con mayores recursos humanos y económicos que permitan crear, sostener y consolidar dichos dispositivos.

Finalmente, en relación con la posibilidad de proyectar y sostener salidas de las situaciones de violencia, las encuestadas recomiendan que el Estado brinde apoyo y herramientas económicas que contribuyan a revertir la falta de autonomía económica. Asimismo, señalan la importancia de fortalecer las redes de contención a nivel local y de garantizar el sostenimiento del entorno comunitario y familiar como parte del proceso de acompañamiento en dichas salidas.

En síntesis, las encuestadas señalan que, tanto para la prevención como para la asistencia, se requiere una mayor pre-

sencia del Estado en los territorios, así como el establecimiento de vínculos entre sus agentes y las comunidades, y la implementación de intervenciones sostenidas en el tiempo.

Discusión

Las mujeres rurales conforman un colectivo heterogéneo (Nobre, et al., 2017). No obstante, se reconoce que, en su conjunto, enfrentan múltiples desigualdades estructurales de carácter económico, territorial y de género (Grupo de los Veinte [G20], 2019; PNUD, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] y Red Latinoamericana [RED-LAC], 2023). Entre ellas se destacan las dificultades en el acceso a la tierra, la baja inserción laboral y el escaso acceso a tecnologías. También se observan obstáculos para acceder a servicios sociales y redes de abastecimiento, junto con condiciones de aislamiento.

De acuerdo con un diagnóstico elaborado por el Ministerio de las Mujeres y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires (MMyD, 2023), se estima que estas desigualdades inciden en la dinámica de las violencias de género y restringen la posibilidad de las mujeres rurales de salir de dichas situaciones. En esta línea, Martínez García y Camarero (2015) señalan que el medio rural puede amplificar las desigualdades de género y potenciar la violencia.

La realidad de las mujeres descrita por las encuestadas permite comprender cómo las desigualdades estructurales inciden en la violencia de género. En particular, la articulación entre dependencia económica, aislamiento geográfico y debilidad institucional configura un entramado de condiciones que limita progresivamente la autonomía de las mujeres y restringe sus posibilidades de salida de las situaciones de violencia. Estas condiciones no solo operan en el plano material, sino que también producen efectos en el plano subjetivo, al favorecer la emergencia de experiencias de miedo y soledad, dimensiones que resultan centrales para el análisis de este apartado.

Estas emociones, suelen acompañar a las mujeres que atraviesan hechos de violencia en los vínculos con parejas o ex parejas. Como explica Velázquez (2010), las mujeres expuestas a la VG se ven afectadas por experiencias traumáticas que impactan en su identidad y erosionan su subjetividad.

Lo que genera, entre otros efectos, sentimientos de desamparo que dan lugar a la tristeza, el desasosiego y el miedo. Los agresores ejercen violencia psicológica mediante el despliegue de distintas estrategias de control, como humillaciones, aislamiento y amenazas. Esto va reduciendo progresivamente la autonomía de la mujer y generando culpa, dependencia, miedo, soledad y alejamiento de sus entornos sociales (Tourné García, Herrero Velázquez y Garriga Puerto, 2024). De tal forma, y siguiendo a Escudero Nafs et al. (2005), el miedo es uno de los sentimientos producido y potenciado por el propio proceso de maltrato y desempeña un papel clave en la prolongación de la situación de violencia. En esta línea, Escudero Nafs et. al (2005) remarca que:

el miedo se genera tanto en el maltrato físico como en las descalificaciones y en las amenazas. Al ser las agresiones impredecibles para la mujer, ésta intenta detectar indicios que anticipen la agresión, encontrando esta predicción imposible; incluso cuando detecta la tensión acumulada. Este estado de hipervigilancia y el fracaso subsiguiente en la detección de indicios es una fuente importante de estrés. (pp. 62-63)

En el proceso de solicitar ayuda, particularmente en el ámbito legal y de seguridad, “la mujer se encuentra entre el dilema de denunciar al agresor y el miedo a que ello desencadene nuevas y más intensas acciones violentas” (Escudero Nafs et al., 2005, p. 63). Estas amenazas poseen una base real, en tanto se sustentan en experiencias previas en las que efectivamente han sido consumadas (Escudero Nafs et al., 2005). Este dato se ve reflejado en registros institucionales de casos: a nivel regional, el 40% de las mujeres refiere haber sentido miedo a las consecuencias al momento de solicitar ayuda (Fundación Avon, 2022). Según el informe citado, este temor se traduce en el miedo a la exposición y a sufrir represalias por parte del agresor y/o de su entorno familiar. Esto se configura como la principal barrera que inhibe la realización de la denuncia o que puede obstaculizar el proceso judicial.

A su vez, el aislamiento respecto del mundo público y del entorno social constituye una herramienta central de control utilizada por los agresores para sostener vínculos atravesados por la violencia. De este modo, se aseguran de que no

existan discursos que contradigan o cuestionen su accionar y, al mismo tiempo, de que las mujeres no cuenten con personas o espacios a los cuales recurrir en busca de ayuda. Así, los hechos de violencia permanecen ocultos en el ámbito del hogar, mientras que las mujeres quedan alejadas de sus entornos sociales y afectivos. En este sentido, el aislamiento físico producido por el agresor, la distancia afectiva de la víctima con su red personal y la desprotección estatal configuran un escenario que profundiza la vivencia de soledad.

No obstante, desde la mirada feminista sobre las VG, emociones como el miedo y la soledad no pueden comprenderse únicamente como experiencias individuales o psicológicas. Tal como plantea Segato (2018), la VG posee una dimensión expresiva que excede a la víctima directa, en tanto los actos violentos funcionan como mensajes dirigidos a otras mujeres y a la comunidad en su conjunto produciendo un efecto disciplinador. De este modo, el miedo asociado a la VG se configura como un mecanismo de control social que regula conductas, restringe la autonomía y delimita los márgenes de acción de las mujeres en el espacio social.

En esta línea, las propuestas feministas de cartografiar los entornos sociales en base a las experiencias de miedo y violencia cotidianas de las mujeres (Las Dignas, 2020; Moreano y Arrazola, 2020) permiten visibilizar cómo estas emociones organizan y limitan los espacios, tiempos y moldean las prácticas de los cuerpos territorios de las mujeres. Esto quiere decir que la violencia se inscribe en los cuerpos de las mujeres como experiencia vital y subjetiva, pero también en los territorios y en las tramas comunitarias. Un territorio que es social y político, es corporalidad en experiencias individuales enraizadas con vivencias colectivas. En palabras de Cristina Cucurí, referente indígena: “Desde las mujeres es importante recuperar el espacio territorial, el espacio comunal. Esto significa decir: ‘esto no me afecta solamente a mí como persona, sino también a la comunidad’” (Cucurí y Lang, 2025, p. 347). De tal modo, resulta necesario analizar el miedo y la soledad que acompañan a la VG en tanto fenómeno compartido y entrelazado con las condiciones estructurales de desigualdad que configuran la vida social. La ausencia de sanción efectiva de los agresores, junto con la insuficiente protección estatal y las formas de naturalización social e invisibilización de la violencia, contribuyen a reforzar estas emociones que experimentan las mujeres. Esto las coloca en una situación

de vulnerabilidad atravesada por el aislamiento y la desprotección. Como reflexionan Martínez García y Camarero (2015)

Situaciones de maltrato en hogares que distan kilómetros del vecino más próximo, familiar o amigo; además de falta de servicios para el cuidado de sus niños/as, las menores oportunidades de empleo, el insuficiente transporte público, la distancia a las casas de acogida u otros servicios, así como la pobreza y la dependencia económica son ejemplos de las barreras que hacen aún más difícil a las mujeres rurales, escapar de una relación violenta (Martínez García y Camarero, 2015, p.7).

Para avanzar en estos marcos analíticos, consideramos que los aportes del feminismo decolonial (Lugones, 2008; Curiel, 2021) y de la perspectiva interseccional (Crenshaw, 2012) permiten comprender la VG como una experiencia social en toda su complejidad. Las condiciones de vida de las mujeres rurales están atravesadas por una imbricación de opresiones —de género, clase, territorialidad e incluso etnicidad, según el contexto— que estructuran violencias económicas y simbólicas, las cuales, sumadas a situaciones de violencia en vínculos interpersonales, las ubican en una preocupante situación de riesgo.

Ahora bien, de nuestro estudio identificamos una propuesta que puede favorecer la construcción de posibles salidas a situaciones de VG en mujeres rurales y contrarrestar el efecto de las emociones negativas. Nos referimos a las recomendaciones de intervención vinculadas a una mayor presencia de los distintos actores del entramado institucional y comunitario con capacidad de brindar asistencia. Estas recomendaciones pueden comprenderse como una base para el fortalecimiento de la territorialidad en las comunidades rurales.

Siguiendo a Arias (2014), cuando se abordan cuestiones vinculadas al territorio, este puede ser comprendido desde dos perspectivas: una perspectiva espacial, como una geografía, o como su correlato asociado a una perspectiva social. En esta última, el territorio es pensado en tanto espacio habitado, donde se desarrollan relaciones sociales, escenario de lo cotidiano, de lo comunitario, del despliegue de la vida misma. Ambas concepciones del territorio se definen en función de sus características internas, pero también en relación con un afuera con el cual el territorio necesariamente se relaciona (Arias, 2014).

Además, podemos pensar, analizar e intervenir desde la propuesta de cuerpo-territorio (Cabnal, 2010) que incluye el ser, hacer y sentir en interacción entre ambos elementos. En otras palabras, esta perspectiva plantea “Sentir desde el cuerpo-territorio en red, atravesado por relaciones de afectividad y reciprocidad con los seres vivos (tierra, montañas, agua, plantas), con sentimientos y emociones en las prácticas diarias en contextos situados, en lugares específicos y en tiempos especiales” (Ulloa, 2021, p. 42).

En concreto, las encuestadas traducen esta territorialidad en la demanda de una mayor intervención del Estado en los contextos rurales. Se plantea que la VG en tanto problema social, requiere de una intervención estatal implementada desde un enfoque integral y en articulación permanente con la comunidad, las organizaciones sociales y los organismos públicos. En este sentido, las trabajadoras enfatizan la necesidad de una mayor periodicidad de profesionales especializados en los territorios que contribuya a consolidar la percepción de un Estado cercano que acompaña, protege y garantiza derechos. Identificamos que esta presencia lograría contrarrestar la soledad producto del aislamiento geográfico y social y disminuir el miedo al fortalecer los niveles de protección.

No obstante, como señala Segato (2018), es necesario buscar la inspiración en la experiencia comunitaria. En esta línea, se destaca el rol central de las organizaciones sociales en relación con la presencia territorial sostenida de sus integrantes y referentes. En numerosos casos, estas personas residen en las propias comunidades rurales o circulan de manera frecuente por los territorios, lo que les permite establecer vínculos cotidianos, cercanos y de confianza con las mujeres de la zona. Esta inserción territorial facilita tanto el conocimiento de las situaciones de violencia dentro de la comunidad como el acceso directo a las mujeres a partir de los lazos de confianza. Factores que resultan fundamentales para la identificación temprana de los casos, el acompañamiento y el sostenimiento de los procesos de salida de las violencias. En este sentido, las organizaciones sociales operan como redes comunitarias de contención que contribuyen a reducir el aislamiento característico de estos contextos. Además, construyen diversas estrategias de apoyo en escenarios atravesados por múltiples barreras geográficas, económicas e institucionales. Asimismo, su papel es clave en la articulación con organismos estatales, funcionando como nexo entre

las mujeres rurales y las instituciones públicas. De tal forma, se evidencia que promueven el acceso efectivo a derechos y recursos disponibles en situaciones de violencia.

En suma, el hecho de habitar, conocer y sostener una presencia activa en el territorio posiciona a estas actoras como un sostén técnico, social y afectivo clave para las mujeres en contextos de violencia. Cabe resaltar que, diversos estudios sobre VG en áreas rurales también destacan este rol central de las organizaciones y entramados comunitarios como redes de apoyo para las mujeres (Pessolano y Linardelli, 2022; Pena, 2024).

Para finalizar, comprendemos que la demanda de una mayor presencia del Estado en los territorios no solo remite a la ampliación de recursos y dispositivos de intervención, sino también a la construcción de vínculos sostenidos con las comunidades: lazos sociales que contrarresten el miedo y la soledad a partir de la generación de condiciones de protección, seguridad y sostén socioafectivo. En este marco, la territorialidad adquiere un sentido ampliado que trasciende lo geográfico para inscribirse también en los cuerpos y en las subjetividades.

El cuerpo-territorio se configura como un espacio donde se inscriben las VG. No obstante, a partir del anclaje de procesos de cuidado, acompañamiento y restitución de derechos, también puede transformarse en un espacio político y colectivo en el que se resiste, se disputa y se revierten dichas violencias. Así, una presencia estatal cercana, continua y articulada con las organizaciones de la comunidad no solo contribuye a mejorar las condiciones de acceso a la asistencia, sino que también habilita la reconstrucción de redes, el fortalecimiento de la autonomía y la posibilidad de habitar los cuerpos-territorio libres de violencia.

A modo de cierre, se destaca una reflexión aportada por una de las encuestadas que sintetiza la recomendación más relevante del estudio:

Es necesario que ellas sientan que no están solas y que, cuando lo solicitan, se despliegue algún operativo que las asista en estos momentos de mayor complejidad. Una vez que una de las mujeres pueda mostrar a su comunidad que existe una red de apoyo y acompañamiento, que el Estado actúa y que hay consecuencias para el agresor, como efecto dominó, el resto comenzará a recorrer esos caminos hoy impensados.

Conclusiones

Los resultados del trabajo muestran que, en los territorios estudiados, donde las distancias físicas se entrelazan con distancias institucionales y simbólicas, la VG adquiere una densidad particular que exige ser comprendida desde una lectura situada, sustentada en una perspectiva interseccional. En este sentido, comprendemos que en contextos rurales la VG se inscribe en un entramado estructural y rizomático de desigualdades de género, económicas y territoriales, sobre el cual se apoya, se sostiene, se exagera y se naturaliza.

En un contexto social en el que las mujeres rurales se enfrentan a la falta de autonomía económica, el aislamiento territorial y social, la escasa o nula conectividad, los obstáculos geográficos para el acceso a la justicia, la protección y la seguridad, así como una débil red de sostén familiar y sociocomunitario, y se encuentran atravesadas por marcos culturales de justificación patriarcal e invisibilización de las violencias, los hechos de VG se inscriben en condiciones de profunda vulnerabilidad y desprotección.

En este escenario, dichas condiciones no solo configuran el contexto en el que se produce la violencia, sino que además contribuyen a reforzarla, generando y profundizando de manera sostenida sentimientos de miedo y soledad que, a su vez, tienden a perpetuar los ciclos de violencia y a dificultar las posibilidades de salida.

Este circuito puede comenzar a revertirse cuando las mujeres reconocen la posibilidad de solicitar ayuda y perciben que dicha ayuda será sostenida, continua y efectiva, y que contarán con un sostén afectivo, social y económico en sus procesos de salida. Por tal motivo, resulta fundamental diseñar y/o adecuar políticas públicas con enfoque interseccional, anclaje territorial y que apunten a la articulación intersectorial. Esto permitirá reducir las barreras geográficas, promover vínculos de cercanía y confianza y garantizar condiciones de protección.

A través de intervenciones concebidas desde estos marcos, es posible mitigar los efectos del aislamiento, el miedo y la soledad, revertir situaciones de vulnerabilidad y favorecer que las mujeres rurales puedan vivir una vida libre de violencias.

Agradecimientos

Se agradece al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y a la Universidad de Morón por fomentar y financiar este tipo de investigaciones de carácter social y promoción de los derechos humanos. A la Dra. Carolina Feito y a la Dra. Ethel Coscarello por su dirección y acompañamiento en la tarea de investigar.

Referencias bibliográficas

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2025). *Portal de Datos y Publicaciones Estadísticas*. <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?theme=4&lang=es>
- Crenshaw, K. (2012). Interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color. *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, 87-122.
- Curiel, O. (2021). Le féminisme décolonial en Abya Yala. *Multitudes*, 84(3), 78-86.
- Escudero Nafs, A, Polo Usaola, C., López Gironés, M., y Aguilar Redo, L. (2005). La persuasión coercitiva, modelo explicativo del mantenimiento de las mujeres en una situación de violencia de género: II: Las emociones y las estrategias de la violencia. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, (96), 59-91.
- Fundación Avón. (2022). *Encuesta Regional de Opinión Pública sobre la Violencia de Género*. <https://sinviolenciasdegenero.ar/wp-content/uploads/2023/01/Resumen-Ejecutivo-Ruta-Critica.pdf>
- Grupo de los Veinte. (2019). *Women 20. Mujeres Rurales*. <https://drive.google.com/file/d/1fPAwzh7000PytW48g0vu1ixh2Qjz1POj/view>
- Las Dignas. (2020). *Mapa de miedo de violencia contra las mujeres. Iniciativa*. Spotlight. https://www.spotlightinitiative.org/sites/default/files/publication/6_-_Mapa_de_Miedo_de_Violencia.pdf
- Logiovine, S. (4-6 de diciembre de 2024a). *La territorialidad y el abordaje comunitario como intervención en violencia por motivos de género en zonas rurales* [Ponencia]. XII Jornadas de Sociología de la UNLP, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina. https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/182369/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Logiovine, S. (2024b). Análisis en torno a la violencia de género en contextos rurales, a partir de la implementación de políticas públicas en Argentina en los últimos 5 años. *Revista de la Escuela de Antropología*, (34), 1-24. <https://doi.org/10.35305/rea.XXXIV.296>
- Logiovine, S. (2025a). Políticas públicas y violencia doméstica en contextos rurales de Argentina: Aportes desde la mirada de trabajadoras del estado. *Estudios Rurales*, 15(32), 1-19. <https://doi.org/10.48160/22504001er32.661>
- Logiovine, S. (2025b). La violencia de género en zonas rurales de Argentina (1994-2024) en J. Muzlera y A. Salomón (Ed.), *Diccionario Iberoamericano del Agro* (6ta ed., pp. 1443-1448). Tesseo
- Logiovine, S. y Bianqui, V. (2025). Metodologías feministas en investigaciones sobre violencia por motivos de género en zonas rurales. *Revista de Psicología*, 34(2), 1-16. <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2025.80530>
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9, 73-101.
- Martínez García, M. Á. y Camarero, LA (2015). La reproducción de la violencia de género: una lectura desde las áreas rurales. *Áger. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, (19), 1-30.
- Ministerio de las Mujeres y Diversidades. (2023). *Programa mesas locales intersectoriales de pueblos contra las violencias por razones de género informe general. Ministerio de Género y Diversidad*. <https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/gestor/uploads/MI%20PUEBLO%20-%20INFORME%20GENERAL.pdf>
- Moreano, M. y Arrazola, I. (2020). El mapa como guía: el mapeo de las violencias feminicidas y el devenir feminista. En D. T Cruz Hernández y M. Bayón Jiménez (Ed.), *Cuerpos, territorios y feminismos. Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas* (pp. 257-276). Ediciones Abya Yala.
- Nobre, M., Hora, K., Brito, C. y Parada, S. (2017). *Atlas de las mujeres rurales de América Latina y el Caribe: "Al tiempo de la vida y los hechos"*. FAO. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/381c8198-5147-4c8b-817a-fdfc4a0a7b62/content>

- Oficina de la Mujer – Corte Suprema de Justicia de la Nación. (2024). *Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina, Edición 2024*. <https://om.csjn.gob.ar/consulta-TalleresWeb/public/documentoConsulta/verDocumentoById?idDocumento=333>
- Oficina de Violencia Doméstica. (2025). *Informe estadístico. Tercer trimestre*. <https://www.ovd.gov.ar/ovd/archivos/ver?data=12775>
- Organización de las Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>
- Organización Panamericana de la Salud y Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas. (2017). *Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos*. CIOMS. https://cioms.ch/wp-content/uploads/2017/12/CIOMS-EthicalGuideline_SP_INTERIOR-FINAL.pdf
- Organización Panamericana de la Salud. (2025). *La violencia contra mujeres y niñas: Una realidad que persiste en las Américas*. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/69308>
- Pena, M. (2024). 'Llamá a las mujeres de MOCASE': respuestas feministas campesinas y populares frente a las violencias hacia mujeres de la ruralidad y de las periferias urbanas en Argentina. *Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global*, 5(15), e240308. <https://doi.org/10.46652/pacha.v5i15.308>
- Pessolano, D. y Linardelli, M. F. (16-18 de noviembre de 2022). *Reflexiones sobre desigualdades y violencia económica de género en territorios rurales de Lavalle. Una experiencia de trabajo junto a la UST campesina y territorial* [Ponencia]. VII Congreso Interoceánico de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina. https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/20705/pessolanoylinardelli-experienciatrabajoustcampesinayterritorial.pdf
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Iniciativa Spotlight, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. (2022). *Encuesta de Prevalencia de Violencia contra las Mujeres*. <https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/encuesta-de-prevalencia-de-violencia-contra-las-mujeres/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Red Latinoamericana (2023). *Las voces de las mujeres rurales en américa latina y el caribe ante las crisis multidimensionales*. PNUD, FAO, RED-LAC. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-09/mujeres_rurales_final_sept.pdf
- Tourné García, M., Herrero Velázquez, S. y Garriga Puerto, A. (2024). Consecuencias para la salud de la violencia contra la mujer por la pareja. *Atención Primaria*, 56, 1-9. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2024.102903>
- Ulloa, A. (2021). Repolitizar la vida, defender los cuerpos-territorios y colectivizar las acciones desde los feminismos indígenas. *Ecología Política*, 61, 38-48.
- Velázquez, S. (2010). *Violencias cotidianas. Violencias de género. Escuchar, comprender, ayudar*. Paidós.